



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/05/46-00
ACTA 1187/26/02/2024**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA PROF. ING. MARÍA BELÉN MARTÍNEZ PAVETTI”

VISTO: El Memorando DA/0303/2024 del Director Académica de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual eleva el pedido de permiso sin goce de sueldo, por el Primer Periodo Académico del año 2024, de la Prof. Ing. MARÍA BELÉN MARTÍNEZ PAVETTI, con C.I.C. N° 4.106.960, Profesora Asistente del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, en la asignatura Materiales Compuestos, por motivos personales y laborales.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas y la Dirección Académica sugieren dar el Permiso Sin Goce de Sueldo, con antigüedad del 01 de febrero de 2024.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/05/46-01 CONCEDER Permiso Sin Goce de Sueldo a la Prof. Ing. MARÍA BELÉN MARTÍNEZ PAVETTI, con C.I.C. N° 4.106.960, Profesora Asistente del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, con vigencia a partir del 01 de febrero de 2024.

24/05/46-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

